

COMUNICADO DE PRENSA

Una normativa, que en palabras de la CNMC, “discrimina y restringe de forma injustificada la competencia en el mercado”,

FENEVAL valora positivamente el recurso de la CNMC sobre el reparto del mercado de vehículos de alquiler sin conductor en las islas de Ibiza y Formentera

Madrid, 17 de julio de 2025.- La Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor, **FENEVAL**, ha valorado positivamente a través de un comunicado de prensa la **decisión adoptada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de recurrir la normativa Ley 5/2024 aprobada por el Consejo Insular de Ibiza y que limita desde el pasado día 1 de junio la entrada de vehículos de alquiler en la isla balear durante la temporada estival.**

La CNMC, si bien no entra a valorar si la imposición de la prohibición está bien justificada al no entrar en sus competencias, considera que, aunque el Consell de Ibiza tiene la facultad de regular el flujo vehicular, el método empleado para distribuir permisos a las compañías de rent-a-car *“discrimina y restringe de forma injustificada la competencia en el mercado”*. Cabe recordar que, **previamente** a la presentación de este recurso, en el mes de mayo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia **envió al Consell un requerimiento previo para que modificara los aspectos más conflictivos de la normativa desde el punto de vista de la competencia.**

Y es que dicha regulación, que fija un máximo de 16.000 vehículos de alquiler, establece actualmente un **sistema de reparto que perjudica especialmente a aquellas empresas que soliciten un mayor número de autorizaciones**, reduciendo, por ello, sus posibilidades de operabilidad y desincentivando la competencia en cuanto a precios, calidad o innovación.

El caso de Formentera

Asimismo y, **por tercer año consecutivo, la CNMC también ha impugnado aquellas restricciones similares que afectan a la isla de Formentera** durante este verano, a la espera de que se resuelvan los recursos judiciales anteriores.

Ante todo ello, FENEVAL ha valorado positivamente ambos recursos presentados por la CNMC. *“Estas normativas rompen la equidad del mercado, generan una clara inseguridad jurídica y atacan la libre competencia del mercado. Las administraciones deben asumir su responsabilidad patrimonial por las consecuencias económicas que estas medidas pueden acarrear para las empresas del sector, especialmente tras el concurso de AENA, en el que se adjudicaron plazas para las compañías de rent-a-car bajo unas condiciones que ahora quedan en entredicho”*, ha asegurado al respecto **Juan Luis Barahona, presidente ejecutivo de FENEVAL.**

Barahona también ha querido recalcar de nuevo que *“se está señalando al rent-a-car como el gran culpable de la saturación de tráfico de las carreteras baleares, cuando no alcanza el 10% del total de vehículos que circulan por la isla, sin tener en cuenta que nuestro sector responde a la demanda turística y no la genera. Esta normativa ataca a la consecuencia y no a la causa del problema”*.

Más información:

FENEVAL, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos. Engloba a más de 800 empresas y representa al 96% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de más de 500.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 45 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.

Comunicación:

Marta Gallego – marta@nort3.com

Tel: 611 023 732